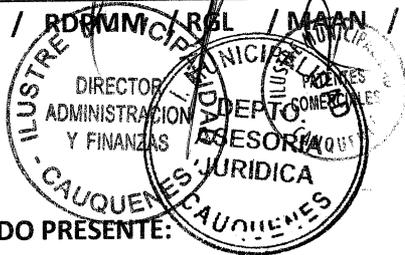


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES

JCMR / IAV / RDM / ROL / MAAN / nqi.-



DECRETO EXENTO N° 7447

CAUQUENES,

16 OCT. 2018

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La solicitud de Eliminación de Patente Comercial, ROL N° 202139, a nombre de "DAGO HUMBERTO LUARDO HORMAZABAL", RUT: 4.537.314-2.-
- 2.- Certificado de Término de Giro ante el S.I.I.
- 3.- El Informe del Inspector Municipal N° 71 de fecha 25 de Septiembre de 2018.-
- 4.- Resumen de Deuda por Patente.
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 6.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y;

CONSIDERANDO:

- La Necesidad de Regularizar administrativamente y contablemente el Rol de Patentes Municipales de la Comuna de Cauquenes;
- Que el Contribuyente "DAGO HUMBERTO LUARDO HORMAZABAL", RUT: 4.537.314-2, eliminó el local de "TALLER DE DESABOLLADURAS Y PINTURAS", ubicado en Pasaje 1, N° 21, Población Santa Rosa, Comuna de Cauquenes y
- Que el Municipio no puede enriquecerse por patentes cuya actividad gravada no se ha ejercido efectivamente en un periodo determinado;

D E C R E T O :

1.- DECLARESE que la actividad gravada con la Patente Comercial Rol N° 202139, a nombre de "DAGO HUMBERTO LUARDO HORMAZABAL", RUT: 4.537.314-2, no se ejerció efectivamente a contar del Primer Semestre de 2018.

2.- ELIMINESE DEL ROL DE PATENTES COMERCIALES, el Giro de: "TALLER DE DESABOLLADURAS Y PINTURAS", ubicado en Pasaje 1, N° 21, Población Santa Rosa, Comuna de Cauquenes. A contar del Primer Semestre de 2018.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


SECRETARÍA MUNICIPAL




ALCALDE

DISTRIBUCION:

- ✓ Interesado (Contribuyente)
- ✓ Oficina de Partes
- ✓ Asesoría Jurídica
- ✓ Contabilidad
- ✓ Inspectores Municipales
- ✓ Finanzas
- ✓ Archivo Patentes Comerciales